

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 769, de fecha 08 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado “COCTEL DE INAUGURACION PARA INVITADOS CASA SOLIDARIA CENTRO DIA”.
- b) Memorándum Nº 285, de fecha 11 de Marzo de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Registro Nº 4696 de fecha 11 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “COCTEL DE INAUGURACION PARA INVITADOS CASA SOLIDARIA CENTRO DIA”, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: COCTEL DE INAUGURACIÓN PARA INVITADOS CASA SOLIDARIA CENTRO DIA.
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, OFICINA DE INCLUSION SOCIAL.
1.3.-LUGAR	: 18 de SEPTIEMBRE Nº 1854
1.4.-FECHA	: 21 de Marzo.
1.6.-COBERTURA	: 100 Invitados de la Red Comunitaria (autoridades, comunidad, instituciones).
1.7.-PROGRAMA	: INAUGURACION CASA
II.- FUNDAMENTOS	: La Municipalidad de Arica ha puesto a la disposición de la ciudadanía diversos beneficios, atendiendo las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad y en extrema pobreza. Es para esto que se crea “La Casa de la Solidaridad Centro Día”, en la que se encuentran las oficinas de Inclusión Social, El programa Calle, Asuntos Religiosos y Centro Día.
III.-OBJETIVO GENERAL	: El propósito principal de la actividad es atraer a la comunidad y autoridades de la Región de Arica y Parinacota, a informarse respecto del trabajo que se realiza con las personas que están ligadas a la Oficina de Inclusión Social, Programas Calle y Centro Día. Esto permitirá abrir paso a la presentación de la “CASA SOLIDARIA CENTRO DIA”
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Crear redes con las instituciones asistentes a la inauguración Entregar información acerca del trabajo que se realiza. Incluir en el programa a los posibles beneficiarios.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos Humanos - Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica - Director Desarrollo Comunitario - Representante Ministerio del Desarrollo Social - Oficina de Inclusión Social y funcionarios - Oficina de Asuntos Religiosos y funcionarios - Oficina de Casa de los derechos - Equipo Programa Calle - Equipo Centro Día Requerimiento materiales: Valor: \$ 200.000 Servicios de Coctelería y banquetearía para 100 personas, que incluya: DULCES: CACHITOS – ALFAJORES PIE DE LIMON TARDALETAS REPOLLOS BROCHETAS DE FRUTA VARIEDAD EN CANAPES EMPANADAS DE COCTEL BOLITAS DE CARNE BROCHETAS DE CARNE Y POLLO TUTOS DE ALAS DE POLLO JUGOS BEBIDAS

	<u>Para Portal Chile Compra</u> Valor Total del Programa : \$ 200.000.- IVA Incluido
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Coctel para 100 personas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	A.G. Nº 4 Programas Sociales	200.000.-
Valor Total				\$ 200.000

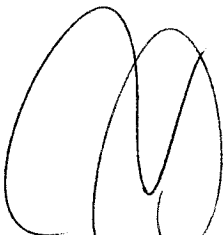
El monto del Programa es de \$ 200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNI/BCA/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA